

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### REDUCCIÓN DE CAPITAL

**8763** POLYMEDIC 2000, SOCIEDAD ANÓNIMA

A los efectos de lo dispuesto en el artículo 319 del texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital, se hace público que la Junta general extraordinaria universal de accionistas de la compañía "Polymedic 2000, S.A.", celebrada el día 29 de junio de 2018 en el domicilio social, acordó por unanimidad reducir el capital social actualmente fijado en 60.110 euros en la suma de 39.612,49 euros, con la finalidad de amortizar acciones propias y acordando, simultáneamente, la ampliación de capital mediante elevación del valor nominal de las acciones restantes, en la suma de 40.882,49 euros, todo ello con cargo a reservas disponibles.

La reducción se llevó a cabo a través de la amortización de 659 acciones, de 60,11 euros de valor nominal cada una, que la sociedad posee en autocartera, todas ellas desembolsadas, numeradas de la 341 a la 999. Paralelamente se acordó la remuneración de las acciones restantes, de forma que la acción número 1.000 pasó a ser la número 341, a los efectos de que tengan numeración correlativa.

Toda vez que la reducción no conlleva devolución de aportaciones a los accionistas por ser la propia Sociedad la titular de las acciones amortizadas, siendo la finalidad de la reducción la amortización de acciones propias, los acreedores sociales carecen del derecho de oposición.

Por otro lado, y con la finalidad de evitar que la cifra de capital social quede establecida por debajo del mínimo legal, se acordó igualmente por unanimidad que, en base al balance a fecha 31 de diciembre de 2017, verificado por los auditores de cuentas de la compañía y aprobado en el mismo día de la Junta, así como lo manifestado en el informe emitido al efecto por el Administrador, una vez efectuada la operación de amortización de acciones reseñada, se amplió el capital social de la Sociedad con cargo a reservas voluntarias por importe total de 40.882,49 euros, mediante la elevación del valor nominal de cada una de las 341 acciones restantes de la sociedad de 60,11 euros a 180 euros.

En consecuencia, tras ambas operaciones, el capital social quedó establecido de la siguiente forma:

"Artículo 5.- El capital social es de Sesenta y un Mil Trescientos Ochenta Euros (61.380,00), totalmente suscrito y desembolsado y dividido en 341 acciones ordinarias, al portador, de 180 euros de valor nominal cada una de ellas, numeradas de la 1 a la 341, ambas inclusive. Las acciones se representarán mediante títulos, que podrán ser unitarios o múltiples dentro de la misma serie, y tendrán los requisitos exigidos por la Ley y la firma de un administrador, cuya firma podrá figurar impresa mediante reproducción mecánica, cumpliéndose lo dispuesto en la Ley. El accionista tendrá derecho a recibir los títulos que le correspondan libres de gastos. Las acciones son libremente negociables rigiéndose su transmisión por lo establecido en la Ley y disposiciones complementarias".

Barcelona, 9 de noviembre de 2018.- El Administrador único, Robert Paul Hoffmann Eilenberger.

ID: A180068121-1

cve: BORME-C-2018-8763